

Guardia primero de la Guardia Civil don Antonio Rodríguez Ródenas, Parque de Automovilismo de la D. G. de la Guardia Civil.—Ordenanza de 3.ª Madrid.

Policía primero de la Policía Armada don Antonio Martínez Martínez, 1.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Ordenanza de 3.ª Madrid.

Guardia primero de la Guardia Civil don Isidoro García Bravo, 221.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ordenanza de 3.ª Madrid.

Guardia primero de la Guardia Civil don Pío Sevilla Ricote, Plana Mayor del 13.º Tercio de la Guardia Civil.—Ordenanza de 3.ª Madrid.

Guardia primero de la Guardia Civil don Segundo Carrasco Tello, 342.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ordenanza de 3.ª Madrid.

Guardia primero de la Guardia Civil don Joaquín Molina Rojano, 321.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ordenanza de 3.ª Madrid.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 8 de marzo de 1976.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros ...

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

3645 *DECRETO 230/1976, de 6 de febrero (rectificado), por el que se reconoce al Fiscal del Tribunal de la Rota, ilustrísimo y reverendísimo Monseñor Doctor don Bernardo Alonso Rodríguez, el carácter de Magistrado del Estado.*

Su Santidad el Papa Pablo VI, en virtud del «Motu Proprio» «Apostolicum Hispaniarum Nuntio», artículo undécimo, incorporado al Concordato vigente entre la Santa Sede y España por el artículo vigésimo quinto, párrafo primero, se ha dignado nombrar al ilustrísimo y reverendísimo Monseñor Doctor don Bernardo Alonso Rodríguez para el cargo de Fiscal del Tribunal de la Rota de la Nunciatura Apostólica, en la vacante producida por promoción a vacante de Auditor de dicho Tribunal del ilustrísimo y reverendísimo Monseñor don Feliciano Gil de las Heras.

En virtud de lo cual, y a tenor del Decreto-ley de primero de mayo de mil novecientos cuarenta y siete, vengo en disponer:

Artículo único.—Se reconoce al Fiscal del Tribunal de la Rota de la Nunciatura Apostólica, ilustrísimo y reverendísimo Monseñor Doctor don Bernardo Alonso Rodríguez, Canónigo Doctor de la Santa Iglesia Basílica Catedral de Salamanca, el carácter de Magistrado del Estado, con todos los derechos civiles que le correspondan.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a seis de febrero de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Ministro de Asuntos Exteriores,
JOSE MARIA DE AREILZA Y MARTINEZ-RODAS

6342 *DECRETO 551/1976, de 5 de marzo, por el que se dispone que don Emilio Martín Martín cese en el cargo de Embajador de España en Bagdad, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cinco de marzo de mil novecientos setenta y seis,

Vengo en disponer que don Emilio Martín Martín cese en el cargo de Embajador de España en Bagdad, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cinco de marzo de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Ministro de Asuntos Exteriores,
JOSE MARIA DE AREILZA Y MARTINEZ-RODAS

6343 *DECRETO 552/1976, de 5 de marzo, por el que se dispone que don Marcelino Fernández Díez cese en el cargo de Embajador de España en Islamabad, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cinco de marzo de mil novecientos setenta y seis,

Vengo en disponer que don Marcelino Fernández Díez cese en el cargo de Embajador de España en Islamabad, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cinco de marzo de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Ministro de Asuntos Exteriores,
JOSE MARIA DE AREILZA Y MARTINEZ-RODAS

6344 *DECRETO 553/1976, de 5 de marzo, por el que se dispone que don Juan Bautista Andrada-Vanderwilde y de Barraute cese en el cargo de Embajador de España en Nouakchott, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en una reunión del día cinco de marzo de mil novecientos setenta y seis,

Vengo en disponer que don Juan Bautista de Andrada-Vanderwilde y de Barraute cese en el cargo de Embajador de España en Nouakchott, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cinco de marzo de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Ministro de Asuntos Exteriores,
JOSE MARIA DE AREILZA Y MARTINEZ-RODAS

6345 *DECRETO 554/1976, de 5 de marzo, por el que se designa Embajador de España en Túnez a don Emilio Martín Martín.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cinco de marzo de mil novecientos setenta y seis,

Vengo en designar Embajador de España en Túnez a don Emilio Martín Martín.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cinco de marzo de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Ministro de Asuntos Exteriores,
JOSE MARIA DE AREILZA Y MARTINEZ-RODAS

6346 *DECRETO 555/1976, de 5 de marzo, por el que se designa Embajador de España en Trípoli a don Juan Bautista de Andrada-Vanderwilde y de Barraute.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cinco de marzo de mil novecientos setenta y seis,

Vengo en designar Embajador de España en Trípoli a don Juan Bautista de Andrada-Vanderwilde y de Barraute.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cinco de marzo de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Ministro de Asuntos Exteriores,
JOSE MARIA DE AREILZA Y MARTINEZ-RODAS

MINISTERIO DE JUSTICIA

6347 *ORDEN de 25 de febrero de 1976 por la que se resuelve el concurso de provisión de vacantes del cargo de Juez en determinados Juzgados Municipales.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para la provisión del cargo de Juez en los Juzgados Municipales comprendidos en la convocatoria del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 12 de enero del corriente año,